



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA **30 DE OCTUBRE DEL 2020**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DICTADOS POR EL C. RECTOR RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE EN MODALIDAD VIRTUAL**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL **TEAMS**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS EL C. PRESIDENTE Y EL C. SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO, Y CONSIDERÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTES LOS CONSEJEROS QUE AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN TIEMPO REAL A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia, dando lectura en voz alta a cada uno de los nombres de los consejeros, para que ellos, sirviéndose de la herramienta de micrófono, digan "presente" en voz alta a través de la plataforma digital TEAMS. Una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 40 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de Orden del Día
- III. Aprobación del Acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura a las actas de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de septiembre, la Sesión Solemne llevada a cabo el día 09 de octubre y la Sesión Extraordinaria efectuada el día 20 de octubre del 2020, una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los Consejeros con derecho a voto y se aprueban por Unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Aprobación de la Oferta Educativa agosto-diciembre 2020
- Aprobación para la creación de la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario
- Aprobación de la donación de mobiliario en desuso a cinco Instituciones Educativas.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

- Aprobación para que las firmas del C. Rector y los Directores de Instituto, se impriman de forma digital a través del sistema, en las certificaciones académicas.
- Aprobación del ajuste del pago por hora a los profesores por honorarios de la Subdirección de Lenguas Extranjeras.
- Aprobación de la nueva oferta educativa de programas de posgrado propuesta por la Comisión para el Desarrollo y Consolidación de la oferta Educativa, a ofertarse en el semestre agosto-diciembre 2021.
- Aprobación de la ampliación mensual a través del Fondo de Innovación Tecnológica, en contrato de adjudicación AA-2019-01-30-03 con la empresa Ethink Consulting Services, S.A. de C.V.
- Aprobación para la desincorporación de la Preparatoria Allende de Ciudad Juárez, a partir del periodo agosto-diciembre 2020.
- Aprobación de las obras de infraestructura académica sustentadas con el ahorro logrado del plan de austeridad 2019.
- Aprobación para destinar el importe del ahorro logrado en cuentas de operación no utilizadas derivado de la contingencia por el SARS COV2 conocido como COVID-19.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

La Secretaría del H. Consejo Académico somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta para la apertura de la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación como nueva oferta educativa del Instituto de Ciencias Biomédicas, a iniciar en el periodo de agosto-diciembre del 2021.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

El Director General de Servicios Administrativos, Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Informa que a mediados del mes de septiembre se inició con la revisión del listado de auditores certificados por la Secretaría de la Función Pública (se anexa listado año 2020) solicitando una cotización de sus servicios a las firmas auditoras con representación en la Ciudad. Producto de la revisión y considerando varios aspectos como, experiencia, seriedad y costo, somete a consideración del H. Consejo Universitario la contratación de la firma de auditores KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

Documento que emiten los Consejos Técnicos de los Institutos de nuestra máxima casa de estudios, en el cual se acordó y aprobó por unanimidad de votos lo siguiente:

En consideración a los diversos Acuerdos emitidos por ese H. Consejo Universitario mediante los que se implementan diversas medidas de prevención ante la contingencia sanitaria, y en acatamiento al Acuerdo emitido en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de octubre del 2020, en el sentido de aplazar el proceso electoral universitario correspondiente al año 2020 para la elección de Consejeros Universitarios y Consejeros Técnicos, como medida extraordinaria de protección a la salud de los y las integrantes de la comunidad universitaria ante la contingencia sanitaria generada por el virus denominado SARS-CoV2 o su enfermedad COVID-19, lo anterior atendiendo a la recomendación de la H. Comisión Electoral al H. Consejo Universitario, se acuerda no emitir la convocatoria para la elección de Consejeros que debía celebrarse en el mes de noviembre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 12º fracción XIII del Reglamento de los H. Consejos Técnicos, en relación con lo dispuesto por los artículos 7º y 8º del Reglamento de Elecciones ambos ordenamientos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Acuerdos tomados por el C. Rector en ejercicio de la atribución que le otorga el art. 21 de la Ley Orgánica y el 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario para la implementación de medidas preventivas ante el riesgo de contagio de COVID-19:

Acuerdo del 12 de octubre, donde se estableció:

ACUERDO QUE EMITE EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MAESTRO JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, PARA RATIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, CONSISTENTES EN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES Y SEGUIR CON EL PROGRAMA DE CONTINUIDAD ACADÉMICA VIRTUAL; CONTINUAR CON LA MODALIDAD DE TRABAJO NO ACADÉMICO A DISTANCIA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE Y ESTABLECER HORARIOS ESPECIALES Y/O ROLES PARA EL RESTO DEL PERSONAL QUE DEBA ATENDER SUS LABORES PRESENCIALMENTE.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las doce horas del día doce de octubre del año dos mil veinte, y encontrándose reunidos en la Oficina de Rectoría los CC. Rector, Mtro. Juan I. Camargo Nassar; el Secretario General, Dr. Daniel Constandse Cortez; el Abogado General, Mtro. René Javier Soto Cavazos; los Directores de Instituto, Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Dr. Juan Hernández Paz, Dr. Salvador David Nava Martínez y la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre; y el Jefe de la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria, Mtro. Enrique Anchondo, se analizaron los siguientes:

----- CONSIDERANDOS -----

- I. Que con relación a la declaración de pandemia por el virus COVID-19 que hiciera la Organización Mundial de la Salud, y la posterior declaración del Consejo de Salubridad General de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), desde el 12 de marzo del presente año, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se han implementado de manera progresiva diversas medidas preventivas cuyo objetivo ha sido mitigar el riesgo de contagio entre la Comunidad Universitaria. Dichas medidas se han acordado en ejercicio de la autonomía universitaria y de las facultades que me otorga el artículo 21 la Ley Orgánica, siempre en consideración de las disposiciones tanto de la Secretaría de Salud como de la Secretaría de Educación Pública.
- II. Que entre los acuerdos tomados, en fechas 16, 17, 23 y 31 de marzo, 16 de abril y 29 de mayo, se dispuso entre otras medidas:
 1. Suspender las actividades académicas presenciales y trasladarlas al Programa de Continuidad Académica Virtual;
 2. Que el personal administrativo que se ubique en los siguientes supuestos se coordinen con su jefe inmediato para que, en medida de lo posible, realicen actividad a distancia o en las circunstancias que el caso particular lo amerite para que se suspenda la actividad presencial:
 - a) Compañeras universitarias en período de gestación o lactancia
 - b) Personas mayores de 60 años
 - c) Personas en estado de salud vulnerable
 - d) Quienes tengan necesidad de atender a sus hijos menores con motivo de la suspensión de clases en los niveles preescolar y básico
 3. Ampliar la suspensión de actividades presenciales del personal no académico, continuando con la modalidad de trabajo a distancia, y en los casos en que no sea posible, el personal se coordinará con su jefe o jefe inmediato para establecer los horarios y rol de personal para que el trabajo se preste, sin dejar de atender las medidas sanitarias en cada una de las áreas de trabajo.
- III. Que el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, con vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y hasta en tanto se declare terminada la contingencia que la originó.
- IV. Que la Secretaría de Salud de Chihuahua publicó el lunes 12 de octubre 2020, en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo SS/SEM-010/2020 que establece el regreso del semáforo epidemiológico por COVID-19 a color naranja en 10 municipios entre los cuales se comprende a esta Ciudad.

Por lo anterior, y por considerar urgente continuar implementando medidas preventivas de contagio de COVID-19, se

----- ACUERDA -----

PRIMERO. - Ratificar las medidas de prevención implementadas ante la contingencia sanitaria por el covid-19, consistentes en:

- I. suspensión de actividades académicas presenciales y seguir con el Programa de Continuidad Académica Virtual, considerando lo siguiente:
 - a) La actividad académica del presente semestre habrá de concluir en modalidad no presencial,
 - b) Se mantiene vigente el calendario escolar hasta concluir el semestre con las clases en modalidad no presencial,
 - c) Serán los titulares de las Coordinaciones de cada Programa y Jefaturas de Departamento quienes atiendan los requerimientos particulares y para ello, tienen el apoyo institucional.
- II. Continuar con la modalidad de trabajo no académico a distancia para las personas en situación vulnerable y establecer horarios especiales y/o roles para el resto del personal que deba atender sus labores presencialmente, considerando lo siguiente:
 - a) En los casos en que no sea posible desarrollar las actividades en modalidad a distancia, el personal se coordinará con su jefe o jefe inmediato para adaptar la actividad sin dejar de atender las medidas sanitarias en cada una de las áreas de trabajo.
 - b) Esta medida prevalecerá hasta en tanto el C. Rector o el H. Consejo Universitario dicte un acuerdo que la suspenda o modifique.

SEGUNDO.- Se autorice a la Directora y a los Directores de Instituto para que, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Juárez, tomen las medidas temporales que consideren pertinentes para prevenir la propagación del virus entre los integrantes de la comunidad universitaria de su instituto.

TERCERO.- Permanecer atentos a los comunicados de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para valorar la necesidad de modificar o adicionar medidas preventivas.

CUARTO.- Dese cuenta de este acuerdo al H. Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Notifíquese de este acuerdo a las instancias Universitarias competentes, así como infórmese a la comunidad Universitaria en general a través de los medios informativos institucionales correspondientes.

Se dicta el presente acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I y XIII, 19 fracciones IV y VIII, 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con relación a los artículos 20 fracción I y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Acuerdo del 22 de octubre, donde se estableció:

ACUERDO QUE EMITE EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MAESTRO JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, PARA IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE, MEDIDAS ESPECÍFICAS ADICIONALES A LAS YA ESTABLECIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN Y EL CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las dieciocho treinta horas del día veintidós de octubre del año dos mil veinte, y encontrándose reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital "Microsoft Teams" los CC. Rector, Mtro. Juan I. Camargo Nassar; el Secretario General, Dr. Daniel Constandse Cortez; el Abogado General, Mtro. René Javier Soto Cavazos; el Director General de Servicios Administrativos, Mtro. Gerardo Sandoval Montes; los Directores de Instituto, Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Dr. Juan Hernández Paz, Dr. Salvador David Nava Martínez y la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre; y el Jefe de la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria, Mtro. Enrique Anchondo, se analizaron los siguientes:

CONSIDERANDOS

- V. Que con relación a la declaración de pandemia por el virus COVID-19 que hiciera la Organización Mundial de la Salud, y la posterior declaración del Consejo de Salubridad General de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), desde el 12 de marzo del presente año, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se han implementado de manera progresiva diversas medidas preventivas cuyo objetivo ha sido mitigar el riesgo de contagio entre la Comunidad Universitaria. Dichas medidas se han acordado en ejercicio de la autonomía universitaria y de las facultades que me otorga el artículo 21 la Ley Orgánica, siempre en consideración de las disposiciones tanto de la Secretaría de Salud como de la Secretaría de Educación Pública.
- VI. Que el pasado 12 de octubre del 2020, en virtud de que la Secretaría de Salud de Chihuahua publicó en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo SS/SEM 010/2020 que establece el regreso del semáforo epidemiológico por COVID-19 a color naranja en 10 municipios entre los cuales se comprende a esta Ciudad, el que suscribe, acordé:
 - I. Ratificar las medidas de prevención implementadas ante la contingencia sanitaria por el covid-19, consistentes en:
 1. Suspensión de actividades académicas presenciales y seguir con el Programa de Continuidad Académica Virtual, considerando lo siguiente:
 - a) La actividad académica del presente semestre habrá de concluir en modalidad no presencial,
 - b) Se mantiene vigente el calendario escolar hasta concluir el semestre con las clases en modalidad no presencial,
 - c) Serán los titulares de las Coordinaciones de cada Programa y Jefaturas de Departamento quienes atiendan los requerimientos particulares y para ello, tienen el apoyo institucional.
 2. Continuar con la modalidad de trabajo no académico a distancia para las personas en situación vulnerable y establecer horarios especiales y/o roles para el resto del personal que deba atender sus labores presencialmente, considerando lo siguiente:
 - a) En los casos en que no sea posible desarrollar las actividades en modalidad a distancia, el personal se coordinará con su jefa o jefe inmediato para adaptar la actividad sin dejar de atender las medidas sanitarias en cada una de las áreas de trabajo.
 - b) Esta medida prevalecerá hasta en tanto el C. Rector o el H. Consejo Universitario dicte un acuerdo que la suspenda o modifique.
- VII. Que, debido al incremento exponencial de contagios entre la población del Estado de Chihuahua, así como la gravedad de éstos, que han provocado la saturación de los servicios de salud, el Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Estatal de Salud, acordó el regreso al semáforo rojo en toda la entidad a partir del viernes 23 de octubre.
- VIII. Tomando en cuenta lo anterior, es deber de esta institución el reforzar de manera urgente, las medidas de prevención que se han venido implementando al interior de la Universidad, reduciendo aún más la necesidad de movilidad de nuestros alumnos(as), maestros(as) y personal administrativo, a fin de que puedan permanecer en sus hogares el mayor tiempo posible y contribuir así con la sociedad juarense a reducir o detener los contagios.
En razón de lo anterior, el Suscrito emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que a partir del día viernes 23 de octubre del 2020, adicionalmente a la suspensión de actividades



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

académicas presenciales y su implementación a través del programa de Continuidad Académica Virtual utilizando las plataformas "Aula Virtual" y "Teams"; en cuanto a las actividades no académicas presenciales, todas las que sean posibles se trasladan a la modalidad a distancia, y en los casos en que no sea posible, se reducen al mínimo estrictamente necesario (no más del 30% del personal).

Para dar cabal cumplimiento a esta medida, se autoriza a las y los jefes directos, para que acuerden con el personal a su cargo, las estrategias a implementar para el desarrollo de sus actividades en modalidad a distancia; y, en los casos en que por la naturaleza y lo esencial de la actividad, sea imposible el trabajo a distancia, establecer el número mínimo de personal necesario, los días, horarios y turnos especiales, en que deberán asistir a desarrollar sus actividades, y se extremen las medidas de seguridad sanitaria en las áreas de trabajo.

En cuanto a los trabajadores que se ubican dentro de los supuestos de personas vulnerables, sigue vigente la medida preventiva implementada en el acuerdo de fecha 17 de marzo de 2020, (Apartado Primero, punto 2), por lo que deberán continuar sus actividades en la modalidad a distancia.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Directora y a los Directores de Instituto para que, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y tomando en cuenta las necesidades particulares de cada instituto tomen las medidas especiales, extraordinarias y temporales que consideren pertinentes y urgentes para prevenir la propagación del virus entre los integrantes de la comunidad universitaria de su instituto.

TERCERO.- Cualquier modificación a estas medidas, será comunicada a través de los medios de difusión institucionales.

CUARTO.- Dese cuenta de este acuerdo al H. Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Notifíquese de este acuerdo a las instancias Universitarias competentes, así como infórmese a la comunidad Universitaria en general a través de los medios informativos institucionales correspondientes.

Se dicta el presente acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I y XIII, 19 fracciones IV y VIII, 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con relación a los artículos 20 fracción I y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones

Al no existir informe y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.

VII. Asuntos generales.

La Mtra. Alpha Elena Escobedo Vargas, Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, da a conocer el nuevo proyecto con el *colectivo ambulante* en el ámbito de desarrollo de proyectos cinematográficos en el País. Así también invita a seguir manteniendo nuestras actividades culturales en casa, participando de la programación de *Cultura UACJ* en Red, en la cual comparten contenidos con otras Universidades y organizaciones.

Extiende una felicitación al egresado José Barraza que obtuvo el Premio Chihuahua 2020 en categoría de música, con una composición para Mariachi, *rapsodia los sonidos de mi tierra*.

El C. Rector manifiesta la importancia de poner a disposición de la comunidad universitaria estos contenidos tan útiles en estos tiempos que estamos viviendo, así como también, el gusto por escuchar las historias de éxito de nuestros egresados y extiende una felicitación por este logro a todos los que lo hacen posible.

La Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, comenta que este año fue imposible llevar a cabo el tradicional evento de altares y tumbas, sin embargo, al ser un referente en la región de la conservación de las tradiciones, estarán realizando dos memoriales, uno en la Rectoría, en memoria de los miembros de la comunidad universitaria o sus familias que fallecieron, y otra, en el Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte para la comunidad en general de Ciudad Juárez, las cuales se transmitirán en las redes y plataformas sociales.

El Mtro. Gustavo Herón Pérez, Jefe de la Unidad Multidisciplinaria de Cuauhtémoc, comunica que en el mes de agosto se llevó a cabo la evaluación del Programa de Licenciatura en Enfermería, por el Comité Institucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Hace extensiva una felicitación y agradecimiento a los involucrados en este proceso que con su trabajo lo hicieron posible.

El C. Rector hace del conocimiento de los Consejeros que ha estado teniendo comunicación con el Director Médico de la Secretaría del Gobierno del Estado, donde le hicieron saber la necesidad de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

instalar un hospital móvil conformado por 20 camas, para lo que requerían de alguna instalación cercana al Hospital General. Con el compromiso que nuestra Institución tiene con la comunidad se le hizo saber que el gimnasio universitario, que es el que ellos solicitaban, estaba a su disposición. Indica que, en algunas visitas de revisión para disponer la colocación del equipo, observaron algunas complicaciones como son el manejo de suministros, el traslado de pacientes, manejo de desechos, entre otros, a lo que les resultaba más práctico utilizar el estacionamiento del hospital general para este propósito. Informa que hará saber cualquier cambio a este planteamiento.

Así también el C. Rector comunica que se llevaron a cabo las ceremonias de titulación de los distintos Institutos, así como de la División multidisciplinaria de Ciudad Universitaria en las instalaciones del gimnasio universitario, los días 28 septiembre al 2 octubre del actual, con todas las medidas de cuidado de la salud necesarias.

Añade que con fecha 18 de septiembre se hizo entrega del donativo a la Cruz Roja, producto de las aportaciones que realizan los estudiantes al momento de inscribirse, para el acto de entrega estuvieron presentes los Consejeros representantes de los alumnos de todos los Institutos.

De la misma manera el C. Rector notifica que se llevó a cabo la ceremonia de entrega de la XXV Edición del Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares 2020 donde resultó ganador el Mtro. Jorge González Granados, y recibió la medalla conmemorativa y el premio correspondiente.

Informa también que se recibió un oficio con el reconocimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., (CENEVAL) donde informan la incorporación de la Institución al Padrón EGEL: Programa de Alto Rendimiento Académico, de acuerdo a los resultados alcanzados por nuestros egresados durante el periodo 2017-2019, con 3 programas en Nivel 1, y 15 programas en Nivel 2.

A continuación, el C. Rector comunica que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) le otorga a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez una mención especial por su contribución al fortalecimiento institucional de las tecnologías de la Información y comunicación con el proyecto "*Módulo de Tutoría en Conecta UACJ. Una herramienta para el fortalecimiento y mejora de trayectorias académicas*" dentro de la categoría: "*Innovación de la Gestión mediante las TIC*", en el que participó al igual que las Universidades e Instituciones de educación superior del País.

De igual manera informa que nos sumamos a una campaña de vacunación contra la influenza, en la que se facilitó al Sector Salud las instalaciones de Servicios Médicos Universitarios. Se han aplicado a la fecha dos mil vacunas, y colaborando con ellos se donaron jeringas de plástico estéril para beneficiar a la comunidad.

La Mtra. Silvia Hernández Andrade, Consejera Maestra Propietaria, propone comprometerse a ser más interactivos en las recomendaciones a través de nuestros medios de comunicación con el apoyo de la Universidad, para evitar que continúen los contagios del COVID-19 tanto en la comunidad Universitaria como en la comunidad en general.

El C. Rector, manifiesta que a partir de que iniciamos en semáforo en rojo se compartió material gráfico para ser utilizado en redes sociales como marco, con leyendas encaminadas a mantener la distancia, a no reunirse y a usar cubre bocas, además le indica al Mtro. Jesús Meza Vega que sean publicadas en páginas de la universidad, en redes sociales y en el correo-uacj. Agradece a la Mtra. Silvia Hernández Andrade por su participación.

La Mtra. Alpha Escobedo Vargas, Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, notifica que por parte de la Secretaría del Gobierno del Estado les invitaron a unirse a la campaña de la Secretaría de Cultura *de jóvenes para jóvenes*, principalmente con alumnos que están en grupos representativos, hace extensiva la invitación a los Consejeros Universitarios alumnos a colaborar haciendo una grabación de un video con su teléfono y enviárselo directamente al correo aescobed@uacj.mx, se subirán a redes sociales y se compartirán con esta campaña en las redes de todo el estado, de los municipios y en la redes de otras universidades.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez


H. Consejo Universitario

El Mtro. Jesús Meza menciona que las imágenes en forma de marco, tuvieron bastante número de *compartidos*, y tienen programado para el día de hoy, siguiendo la recomendación de las autoridades, de insistir en la prevención los fines de semana, subirlo a los muros y redes sociales de la UACJ, a razón de que es donde tienen mucho tráfico y la capacidad de compartirse, además lo estarán subiendo en distintos formatos editables a la página de la Universidad, para que cualquiera lo pueda descargar y colocar según el tamaño de la aplicación que vayan a utilizar. Lo encontrarían en su correo, en las redes y en la página de la Universidad.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.-----PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. -----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. -----


Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente


Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario